

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1041/82 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por los que se tramita la licitación pública N° 530/82 realizada con el objeto de adquirir té, azúcar, yerba mate y galletitas, para diversos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1611 de fecha 19 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 39), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de // Preadjudicaciones a fs. 105.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 530/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 662.758.780.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

a "INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A." por la provisión de los renglones nros. 8 y 9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/60 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL.....\$

212.622.000.--  
N E T O

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

a "ROSADE S.A." por la provisión de los renglones nros. 1,2 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 75 y 103 y por el importe total de PESOS: CIENTO // CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL. OCIENTA.....\$ 147.530.080.  
N E T O

a "CALIVA S.en C. por A." por la provisión de los renglones nros. 4 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 82/88 y por el importe total de PESOS: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS.....\$ 191.306.700.  
N E T O

-a "ABASTECEDORA LAS 6 MARIAS" por la provisión del renglón nro. 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 92/99 y por el importe total de PESOS: CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL.....\$ 111.300.000.  
N E T O

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

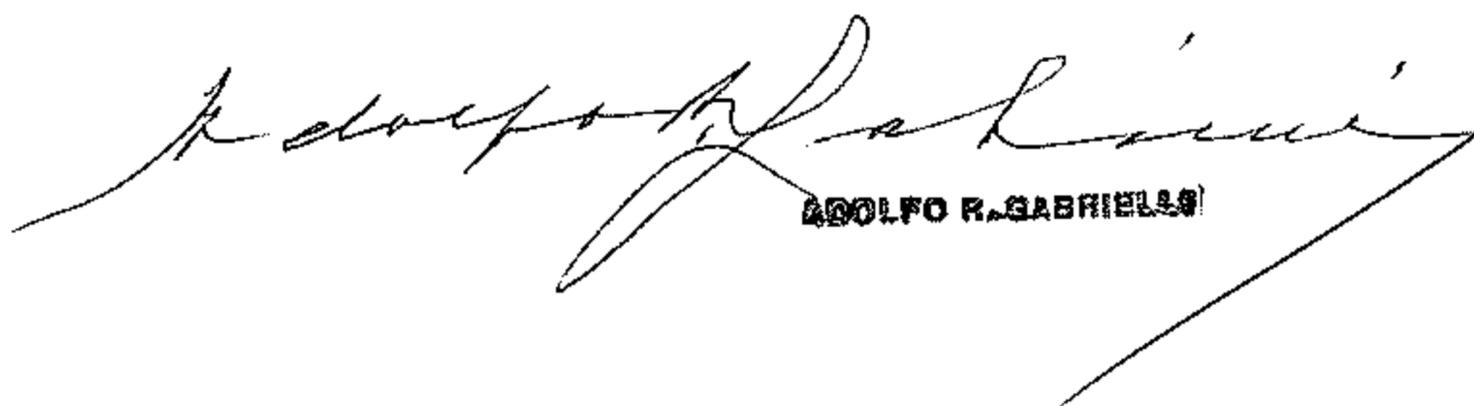
- \$ 542.304.230.-- a la Cuenta "Alimentos y Productos // Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201)
- \$ 120.454.550.-- a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLA